En Toledo a diez y ocho de março de mill y seiscientos y diez y siete años Juan Gallego Alcalde de la Santa Hermandad y Juan Ruiz Regidor de esta Ciudad como es costumbre para asentar en los libros de cabildos a ser uno del Regimiento y en nombre de esta Ciudad a saber Alli[n]o Baldiviesso de Vega Alcalde Diego Ruiz Capitan de una Compañia de Caballos de Don Pedro Enriquez de Guzman y Don Pedro Gomez Mexia Regidor de Jaen y Don Juan Ruiz Ximenez Antequera dixeron que por quanto Don Bartolome de Aguilar y Jacome Vongi vecinos de esta

En este Ayuntamiento la Ciudad acordo que se limpie y se elijan de los mas honrados y mas abonados de la ciudad y que sean ocho personas, que el mismo dia que se elijan se limpien para que sirvan el año que viene de mil y seiscientos y veinte y quatro años y que se limpien para que sirvan el año que viene de mil y seiscientos y veinte y cinco años y que se pregone en la forma acostumbrada

En este Ayuntamiento se leyo una Real Provision de su Magestad fecha en Madrid a veinte y quatro de

55 Provision de S. Mag. de la Aprobacion de las nuevas Ordenanzas